

ANEXO I. CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE VACANTE DE UN PUESTO DE PERSONAL DE OFICIOS TÉCNICO/A EXPERTO/A EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LA INSTALACIÓN NUCLEAR DE VANDELLÓS I

1. PUESTO CONVOCADO

1.1. Denominación del puesto:

Personal de oficios Técnico/a Experto/a en Protección Radiológica
Referencia: DO-DE-23-022.

1.2. Características del puesto:

- Tipo de contrato: Laboral indefinido a tiempo completo.
- Grupo profesional: Personal de Oficios
- Subgrupo: O3
- Referencia salarial: Se compondrá de una parte fija + parte variable sujeta al cumplimiento de objetivos + beneficios sociales previstos en el Convenio colectivo.
- Adscripción orgánica: en el Departamento de Gestión de Emplazamientos, dependiente de la Dirección de Operaciones.

1.3. Lugar y centro de trabajo

- Instalación Nuclear Vandellós I.
Carretera N-340 km. 1123,7 L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

1.4. Funciones y actividades a desempeñar:

- Desempeñar todas las actividades de vigilancia y control radiológico descritas en el Manual de Protección radiológica de Instalación nuclear Vandellós I así como en los procedimientos asociados del Área de PR de Vandellós I y los que se apliquen de la UTPR.
- Vigilancia de radiación y la contaminación (semanales, mensuales y trimestrales) Vigilancia de las atmósferas del cajón del reactor y del DTG así como toma de muestras.
- Cualquier vigilancia que se genere en otros trabajos, muestras radiológicas, residuos, equipos etc.
- Elaboración de los permisos de trabajo (PTR,s) y clasificar y señalar las zonas radiológicas en función de los trabajos y las vigilancias.
- Vigilancia y control de los trabajadores profesionalmente expuestos (CRC, aptos, carné, formación).
- Gestión de la dosimetría oficial con las empresas (externa e interna).
- Verificar el pórtico de detección de radiactividad para vehículos.
- Realizar el acondicionamiento, gestión de residuos radiactivos, control de materiales, carga y descarga de material radiactivo.
- Vigilancia y control de fuentes y material radiactivo tanto interno como de empresas externas.
- Calibración y verificación de equipos como radiómetros, contaminómetros y balizas (UTPR), dosímetros DLD,s (Cabril) Muestreadores de contaminación de PR como del programa de vigilancia ambiental y calibradores de caudal (Instalación).

- Control de la gestión del muestreo semestral de la zona SROA (vigilancias de las muestras, actuación según procedimientos y mantenimiento de la zona)
- Control de la documentación y procedimientos de PR.
- Gestión del material de rechazo del desmantelamiento ubicado en el ATOC, controlar movimientos internos de almacenes y manejo de material radiactivo.
- Mantenimiento y control de equipos EPI,s para uso en zona controlada.
- Apoyo al Técnico de prevención de riesgos laborales de la Instalación, así como desarrollar funciones de PR en emergencias.
- Realizar la gestión medioambiental y tratamiento documental de (residuos especiales y no especiales, etc.).

1.5. Competencias conductuales:

- Compromiso con la Seguridad.
- Planificación y control.
- Eficiencia y rigor profesional.
- Cooperación y Trabajo en Equipo.

2. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS CANDIDATURAS

- Requisitos generales:
 - Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, acreditada con la aptitud clínico -laboral para para profesional expuesto a radiaciones ionizantes, que deberá obtenerse, como último requisito del proceso selectivo.
- Requisitos profesionales:
 - Titulación de Educación Secundaria obligatoria, Educación General Básica o Formación Profesional Básica + acreditación de Técnico Experto en Protección Radiológica según instrucción técnica CSN (IS-03).
 - Experiencia profesional mínima de 5 años en trabajos relacionados con la protección radiológica operativa en Instalaciones Nucleares.
- Condiciones especiales:
 - Disponibilidad para formar parte del retén de protección radiológica con disponibilidad de asistencia a la Instalación fuera de jornada laboral.

Para poder valorar los méritos, es necesario cumplir los requisitos indicados.

3. MÉRITOS PROFESIONALES DEL PUESTO

- Experiencia profesional en la gestión de residuos radiactivos en Instalaciones Nucleares, con un límite computable de 10 años, hasta 5 puntos.
- Experiencia profesional en calibración y verificación de equipos de protección radiológica con un límite computable de 10 años, hasta 10 puntos.
- Experiencia en uso de aplicaciones informáticas para el control dosimétrico operacional, con un límite computable de 10 años, hasta 5 puntos.
- Formación acreditada en el transporte de material radiactivo por carretera (clase 7) según Instrucción Técnica IS- 38, (de al menos 40 horas) 5 puntos.

- Formación acreditada en manejo de equipos de PR (de al menos 60h) en los últimos tres años, 5 puntos.
- Formación acreditada en Planes de Emergencia de Instalaciones nucleares (se valorará un máximo de 20 horas), 5 puntos.
- Titulación en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Intermedio (curso de al menos 300h), 5 puntos.

Es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 15 puntos.

4. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La composición de la Comisión de Selección constituida para el desarrollo de la presente convocatoria es la siguiente:

Presidenta: Titular de la Dirección de Organización y Recursos Humanos. D^a. Cristina Pérez-Prat Durbán.

Vocal 1: Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. D. José Manuel Blanco Blanco,

Vocal 2: Titular de la Dirección Técnica. D. Mariano Navarro Santos.

Vocal 3: Titular de la Dirección de Operaciones. D. Manuel Rodríguez Silva.

Vocal 4: Directora de la I.N. Vandellós I. Cristina Correa Sainz.

1 representante del departamento de Desarrollo de Recursos Humanos, que actuará como secretario.

2 vocales en representación del Comité de Empresa.